GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
04 JUL. 2007
Entrada 193367

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 32

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución sobre la revocación de la resolución de 17 de mayo de 2005, sobre el apoyo a un proceso de diálogo con la organización terrorista ETA, y sobre las necesarias aclaraciones en relación con el proceso de negociación entre la banda terrorista ETA y el Gobierno.**

Madrid, 4 de julio de 2007

Fdo.: Eduardo ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO
PORTAVOZ

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 - 2.ª - 28014 - MADRID
TELEF. 91 390 60 00 - EXTS. 6667, 6668, 6697 - FAX: 91 420 25 16

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El 17 de mayo de 2005, se aprobó en el Pleno del Congreso de los Diputados una resolución que dividió profundamente a los demócratas, mediante la cual se apoyaron "*procesos de diálogo entre los poderes competentes del Estado y quienes decidan abandonar la violencia*" en la organización terrorista ETA. Este respaldo venía limitado, según la propia resolución, a que se produjeran "*las condiciones adecuadas para un final dialogado de la violencia, fundamentadas en una clara voluntad para poner fin a la misma y en actitudes inequívocas que puedan conducir a esa convicción*".

Con ocasión del comunicado de la banda criminal ETA del 22 de marzo de 2006, mediante el que los terroristas anunciaron un "*alto el fuego permanente*", el Presidente del Gobierno se comprometió a verificar si la voluntad de los terroristas respondía a las condiciones de la resolución de la Cámara el 17 de mayo de 2005, verificación que consideró una medida "*esencial*", según sus palabras textuales, "*para caminar con certidumbre, para caminar con seguridad y para caminar con responsabilidad*" ante un posible final dialogado de la violencia.

El propio Presidente del Gobierno, unas horas después del brutal atentado de la Terminal 4 del aeropuerto de Barajas, en el que murieron asesinados Carlos Alonso Palate y Diego Armando Estacio, confirmaba ante la opinión pública que "*el 29 de junio comparecí ante los ciudadanos para manifestar que el Gobierno estaba dispuesto a abordar un final dialogado del terrorismo en los términos expresados por el Parlamento en su Resolución de mayo de 2005, es decir, siempre que ETA tuviera una voluntad inequívoca de abandonar la violencia*". Igualmente certificó que "*nada hay más contrario a los principios y condiciones establecidas en la Resolución del Parlamento de mayo de 2005....que este atentado*".

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 - 2.ª - 28014 - MADRID
TELEF. 91 390 60 00 - EXTS. 6667, 6668, 6697 - FAX: 91 420 25 16

A mayor abundamiento, la banda criminal, en el comunicado de reivindicación del atentado del 30-D, amenaza con proseguir sus acciones terroristas si no es aceptado su chantaje. Extremos que ha vuelto a reafirmar en su comunicado reciente en el que daba por finalizado "oficialmente" el "alto el fuego permanente".

No se puede mantener ni un día más el humillante despropósito que supone para el Parlamento, sede de la soberanía nacional, preservar la plena vigencia de la oferta de diálogo con quienes han decidido seguir apostando por el asesinato y la destrucción en su estrategia criminal contra la democracia española.

La dignidad de todos los demócratas, el respeto a nuestras instituciones y la memoria de las víctimas exige que la resolución del 17 de mayo de 2005 sea inmediatamente revocada, como un mensaje claro y rotundo a la banda asesina ETA de que la vía del diálogo está absolutamente cerrada y que la única vía para el fin de la violencia es la derrota de los terroristas con el único límite del Estado de Derecho, pero con todo el Estado de Derecho.

Además, recientes informaciones han revelado que antes de solicitar la autorización parlamentaria, el Gobierno ya había mantenido contactos previos con la banda en los que se habrían alcanzado compromisos por parte del Gobierno.

Todavía está por aclarar, dada la negativa reiterada del Presidente del Gobierno a dar las oportunas explicaciones, si estos contactos se remontan incluso a la pasada legislatura en la que el Gobierno de entonces y el partido socialista compartieron información sobre la lucha antiterrorista en el marco del Pacto por la Libertades y Contra el Terrorismo.

La escasa credibilidad del Gobierno tras estas revelaciones se ve, además, potenciada por nuevas informaciones que apuntan a que el Gobierno se habría seguido reuniendo con la banda terrorista ETA, incluso después del atentado de la T4 del aeropuerto de Barajas, con el agravante de que fue el propio Presidente del Gobierno el que, tras el atentado, aseguró categóricamente a los españoles que la negociación se había cerrado.

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 - 2.ª - 28014 - MADRID
TELEF. 91 390 60 00 - EXTS. 6667, 6668, 6697 - FAX: 91 420 25 16

Y todas estas reuniones fueron recogidas en sus correspondientes actas en las que se establecían los compromisos y acuerdos alcanzados

El propio Presidente del Gobierno reconoció en un medio de comunicación, tras el anuncio de ruptura del alto el fuego por parte de la organización terrorista ETA el pasado mes de junio, que durante las conversaciones habían existido observadores internacionales.

Dada la falta de crédito del Gobierno en este asunto de capital importancia para el estado de la Nación, es imperativo y urgente que el Gobierno ponga a disposición de los ciudadanos el contenido real de las negociaciones que mantuvo con la banda terrorista ETA, incluyendo los compromisos y acuerdos alcanzados en nombre de todos los españoles.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de resolución

"El Congreso de los Diputados constata la paradoja que supone que mientras la banda terrorista ETA mantiene amenazados a todos los españoles, en la sede de la soberanía nacional siga vigente una resolución que autoriza al diálogo con quienes han reafirmado su voluntad de destruir nuestro sistema de derechos y libertades.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados revoca la resolución aprobada en el Pleno del pasado 17 de mayo de 2005, sobre el apoyo a un proceso de dialogo con la organización terrorista ETA.

Por otra parte, El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner a disposición de la Cámara de forma inmediata las actas de las reuniones mantenidas en el marco del proceso de negociación con la organización terrorista ETA".

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 - 2.ª - 28014 - MADRID
TELEF. 91 390 60 00 - EXTS. 6667, 6668, 6697 - FAX: 91 420 25 16